



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9 2 3 9

BUENOS AIRES, 04 NOV 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-1794-15-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones LILIS S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

↓ LV



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN Nº 9 2 3 9

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92, 1886/14 y 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca CONTEC, nombre descriptivo Oxímetro de Pulso y nombre técnico Oxímetros, de Pulsos, de acuerdo con lo solicitado por LILIS S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo en el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM, de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 36-37 y 38 a 45 respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT PM-1304-46, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º.- La vigencia del Certificado de Autorización mencionado en el Artículo 1º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

L LV



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN Nº **9 2 3 9**

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Inscríbese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con su Anexo, rótulos e instrucciones de uso autorizados. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-1794-15-0

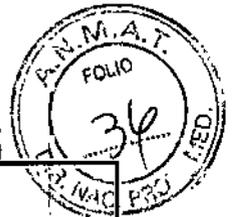
DISPOSICIÓN Nº

9 2 3 9

DR. LEONARDO VERNA
SUBADMINISTRADOR NACIONAL
DECRETO N° 1368/2015
A.N.M.A.T.

9 2 3 9

0 4 NOV 2015



	<p>PROYECTO DE RÓTULO Anexo III.B Disp. 2318/02 (TO 04) OXIMETRO DE PULSO PM-1304-46</p>
---	--

Información contenida en los rótulos:

2.1. La razón social y dirección del fabricante y del importador,

- Importado por:
 - ❖ **LILIS S.A.**
 - ❖ **Dirección:**
Avenida Córdoba 2302, 1er Piso. Ciudad de Buenos Aires
Teléfono: 054-11-4951-7816/3750
Fax: 054-11-4951-7816/3750
E-mail: info@lilis.com.ar

- Fabricado por:
 - ❖ **Contec Medical Systems Co.,Ltd.**
 - ❖ **Dirección:**
No.112 Qinhuang West Street,
Economic & Technical Development Zone,
066004 Qinhuangdao, Hebei Province, P.R. CHINA

2.2. Descripción del producto.

- **OXIMETRO DE PULSO**
- **Marca: CONTEC™**
- **Modelo: se especifica según código**
- **Cantidad: 1 unidad.**

2.3. No aplica

2.4. N° de Serie

2.5. Fecha de fabricación

2.6. No aplica



Responsable Legal
Firma y sello

LILIANA SZWARC
PRESIDENTE
LILIS S.A.
PASTEUR 796 - CAP. FED.



Director Técnico
Firma y sello
Laura Grudecki
FARMACÉUTICA
M.N. 15.204

9 2 3 9



PROYECTO DE RÓTULO Anexo III.B Disp. 2318/02 (TO 04)
OXIMETRO DE PULSO PM-1304-46

2.7. Condiciones específicas de almacenamiento, conservación y/o manipulación.

- "VERIFIQUE LAS INSTRUCCIONES DE USO ADJUNTAS".

2.8. Instrucciones especiales para operación y/o uso de productos médicos.

- "VERIFIQUE LAS INSTRUCCIONES DE USO ADJUNTAS".

2.9. Advertencias y precauciones:

- "VERIFIQUE LAS INSTRUCCIONES DE USO ADJUNTAS".

2.10. No aplica.

2.11. DIRECTORA TÉCNICA: Farm. Laura B. Grodecki M.N. 15.204

2.12. AUTORIZADO POR LA ANMAT PM-1304-46

2.13. Condición de venta

- "VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS"

Responsable Legal
Firma y sello

LILIANA SZWARC
PRESIDENTE
LILIS S.A.
PASTEUR 796 - CAP. FEQ.

Director Técnico
Firma y sello

Laura B. Grodecki
FARMACÉUTICA
M.N. 15.204

Página 2

3 2 3 9



	INSTRUCCIONES DE USO Anexo III.B Disp. 2318/02 (TO 04) OXIMETRO DE PULSO PM-1304-46
---	--

Instrucciones de Uso

3.1. Las indicaciones contempladas en el ítem 2 de éste reglamento (**Rótulo**), salvo las que figuran en los ítem 2.4 y 2.5;

2.1. La razón social y dirección del fabricante y del importador,

➤ Importado por:

❖ **LILIS S.A.**

❖ **Dirección:**

Avenida Córdoba 2302, 1er Piso. Ciudad de Buenos Aires

Teléfono: 054-11-4951-7816/3750

Fax: 054-11-4951-7816/3750

E-mail: info@lilis.com.ar

➤ Fabricado por:

❖ **Contec Medical Systems Co.,Ltd.**

❖ **Dirección:**

No.112 Qinhuang West Street,

Economic & Technical Development Zone,

066004 Qinhuangdao, Hebei Province, P.R. CHINA

2.2. Descripción del producto.

➤ **OXIMETRO DE PULSO**

➤ **Marca: CONTEC™**

➤ **Modelo: se especifica según código**

➤ **Cantidad: 1 unidad.**

2.3. No aplica

2.6. No aplica

**Responsable Legal
Firma y sello**

**Director Técnico
Firma y sello**

Laura Grodecki
**FARMACÉUTICA
M.N. 15.204**

9 2 3 0



INSTRUCCIONES DE USO Anexo III.B Disp. 2318/02 (TO 04)
OXIMETRO DE PULSO PM-1304-46

2.7. Condiciones específicas de almacenamiento, conservación y/o manipulación.

- "VERIFIQUE LAS INSTRUCCIONES DE USO ADJUNTAS".

2.8. Instrucciones especiales para operación y/o uso de productos médicos.

- "VERIFIQUE LAS INSTRUCCIONES DE USO ADJUNTAS".

2.9. Advertencias y precauciones:

- "VERIFIQUE LAS INSTRUCCIONES DE USO ADJUNTAS".

2.10. No aplica.

2.11. DIRECTORA TÉCNICA: Farm. Laura B. Grodecki M.N. 15.204

2.12. AUTORIZADO POR LA ANMAT PM-1304-46

2.13. Condición de venta

- "VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS"

3.2. Las prestaciones contempladas en el ítem 3 del Anexo de la Resolución GMC N° 72/98 que dispone sobre los **Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia** de los Productos Médicos y los posibles efectos secundarios no deseados;

Indicación de uso: el dispositivo es indicado para la medición de saturación de hemoglobina en humanos, ritmo cardíaco e índice de perfusión a través del dedo.

Precauciones y Advertencias:

El equipo funciona con baterías de litio recargable, cuando el adaptador de suministro de energía está conectado a la corriente alterna, la carga de la batería comienza automáticamente; no cargar la batería mientras el equipo está encendido.

El equipo puede operar durante 14 horas continuas cuando la batería está totalmente cargada, de lo contrario se apagará automáticamente para evitar daños permanentes a la batería.

Si la batería se descarga 10 minutos después de cargarla, reemplazarla por una nueva.

Operaciones de seguridad:

- Controlar el dispositivo durante un período de tiempo para asegurar su correcto funcionamiento. Revisar el dispositivo una vez por semana. Ante cualquier anomalía, discontinúe el uso.

Responsable Legal
Firma y sello

LILIANA SZWARO
PRESIDENTE
LILIS S.A.
PASTEUR 796 - CAP. FED.

Director Técnico
Firma y sello

Laura Grodecki
FARMACEUTICA
M.N. 15.204



INSTRUCCIONES DE USO Anexo III.B Disp. 2318/02 (TO 04)
OXIMETRO DE PULSO PM-1304-46

- El mantenimiento del dispositivo debe estar a cargo de personal calificado autorizado por el fabricante.
- El dispositivo no debe utilizarse en conjunto con otros que no estén mencionados en el manual.

Advertencias:

- Peligro de explosión: no se debe utilizar cerca de fuentes inflamables, por ejemplo anestésicos.
- No utilizar mientras se realizan MRI o TC.
- Desechar el dispositivo y sus accesorios, por ejemplo baterías, de acuerdo con las regulaciones locales.

Notas:

- El dispositivo no tiene la función de prescribir tratamientos.
- Se utiliza en niños mayores de 4 años y adultos (personas entre 15 y 110 Kg de peso).
- El ambiente donde se utilice debe estar libre de polvo, vibraciones, combustibles y temperaturas y humedad extremas.
- La luz potente puede modificar las mediciones (por ejemplo fluorometría, calefactores infrarrojos y luz directa del sol).
- No utilizar si el dispositivo está flojo o congelado.
- No utilizar inmediatamente si se pasa de un ambiente frío a otro cálido y húmedo.
- No esterilizar el dispositivo con altas temperaturas o presión.
- No sumergir el dispositivo en ningún líquido. Al limpiarlo, no derramar líquido sobre el mismo.
- La temperatura de agua debe estar por debajo de los 60° C cuando se este limpiando el dispositivo.
- Insertar el dedo correctamente, de lo contrario la medición podría ser alterada.
- El dedo debe permanecer quieto durante el procedimiento de medición.
- Se recomienda no mover el cuerpo y mantener la uña en la misma dirección que indica el transductor para no alterar la precisión de la medición.
- En ocasiones, si el dedo a utilizar es muy delgado o está muy frío la medición se puede alterar. En ese caso, utilizar el dedo más grueso y asegúrese de que esté insertado de manera profunda.
- Asegúrese que el dedo no tenga ningún tipo de barniz o esmalte para uñas.



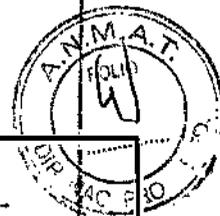
Responsable Legal
Firma y sello

LILIANA SZWARC
PRESIDENTE
LILIS S.A.
R. S. 796 - CAP. FED.


Director Técnico
Firma y sello

GRUDECKI
FARMACEUTICA
M.N. 15.204

9231



INSTRUCCIONES DE USO Anexo III.B Disp. 2318/02 (TO 04)
OXIMETRO DE PULSO PM-1304-46

- Si la pantalla no se mantiene estable, reinsertar el dedo hasta estabilizarla.
- Los movimientos bruscos del paciente y la interferencia de equipos quirúrgicos electrónicos pueden también afectar la medición.
- No utilizar en extremidades donde el canal arteria está siendo presionado o mientras se toma la presión arterial.
- La vida útil del dispositivo es de 5 años.
- Cuando la potencia es baja se encenderá una alarma. En ese caso realizar la recarga correspondiente.
- El dispositivo contiene la función de oxígeno en sangre y alarma pulsada. El alcance del parámetro se puede ajustar a las necesidades del usuario. Cuando el parámetro de medición se encuentra fuera del rango normal, la alarma se activará.

3.3. Cuando un producto médico deba instalarse con otros productos médicos o conectarse a los mismos para funcionar con arreglo a su finalidad prevista, debe ser provista de información suficiente sobre sus características para identificar los productos médicos que deberán utilizarse a fin de tener una combinación segura;

Accesorios y partes:

- Una cuerda colgante;
- Dos baterías (opcional)
- Un manual del usuario

Instalación

Abrir la caja de la batería, introduzca las dos pilas correctamente y luego vuelva a colocar la cubierta.

Colocar el transductor en el enchufe de la derecha de Oxímetro (el transductor debe ser de marca Contec; nunca lo reemplace por uno de otra marca)

Clicar el interruptor de encendido durante varios segundos para encender el Oxímetro de pulso. El mismo realizará una autoevaluación.

Cuando la interface aparece normal, colocar uno de los dedos dentro de la cavidad de goma del Oxímetro antes de soltar el sujetador.

Luego de la evaluación pulsar el interruptor de potencia durante varios segundos, el display del Oxímetro mostrará el procedimiento de cierre desde el medio de los lados, lo cual es normal.

Responsable Legal
Firma y sello

LILIANA SZWARC
PRESIDENTE
LILIS S.A.
PASTEUR 796 - CAP. FED.

Director Técnico
Firma y sello

Laura Grodecki
FARMACÉUTICA
M.N. 15.204

9239



	<p>INSTRUCCIONES DE USO Anexo III.B Disp. 2318/02 (TO 04) OXIMETRO DE PULSO PM-1304-46</p>
---	--

3.4. Todas las informaciones que permitan comprobar si el producto médico está bien instalado y pueda funcionar correctamente y con plena seguridad, así como los datos relativos a la naturaleza y frecuencia de las **operaciones de mantenimiento y calibrado** que haya que efectuar para garantizar permanentemente el buen funcionamiento y la seguridad de los productos médicos;

Condiciones de Mantenimiento

- Realizar una carga de batería cuando se encienda la luz de bajo voltaje.
- Antes de utilizar el dispositivo, limpiar la superficie con alcohol medicinal; luego secarlo con aire o pasarle un paño limpio.
- Desinfectar el dispositivo con alcohol medicinal luego de usarlo para prevenir infecciones.
- Si el equipamiento no se va a utilizar por un tiempo prolongado, extraer la batería.

Almacenamiento

Es conveniente preservar y transportar el producto en un lugar donde la temperatura ambiente sea entre -40 y +60° C y la humedad menor a 95%

- No desinfectar en autoclave.
- No sumergir en líquidos.
- No usarlo en ambiente inflamable.

3.5. La información útil para evitar ciertos riesgos relacionados con la implantación del producto médico;

No aplica.

3.6. La información relativa a los riesgos de interferencia recíproca relacionados con la presencia del producto médico en investigaciones o tratamientos específicos.

No aplica.

Responsable Legal
Firma y sello

LILIANA SZWARO
PRESIDENTE
LILIS S.A.
PASTEUR 796 - CAP. FED.

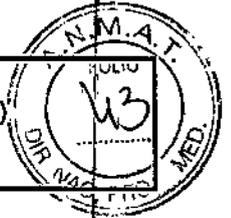
Director Técnico
Firma y sello

Grodecki
FARMACÉUTICA
M.N. 15.204

9 2 3 9



INSTRUCCIONES DE USO Anexo III.B Disp. 2318/02 (TO 04)
OXIMETRO DE PULSO PM-1304-46



3.7. Las instrucciones necesarias en caso de rotura del envase protector de la esterilidad y si corresponde la indicación de los métodos adecuados de reesterilización

No aplica.

3.8. Si un producto médico está destinado a reutilizarse, los datos sobre los procedimientos apropiados para la reutilización, incluida la limpieza, desinfección, el acondicionamiento y, en su caso, el método de esterilización si el producto debe ser re esterilizado, así como cualquier limitación respecto al número posible de reutilizaciones.

En caso de que los productos médicos deban ser esterilizados antes de su uso, las instrucciones de limpieza y esterilización deberán estar formuladas de modo que si se siguen correctamente, el producto siga cumpliendo los requisitos previstos en la Sección I (Requisitos Generales) del Anexo de la Resolución GMC N° 72/98 que dispone sobre los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los productos médicos;

El producto médico es reutilizable.

Desinfectar el dispositivo con alcohol medicinal luego de usarlo para prevenir infecciones.

Si el equipamiento no se va a utilizar por un tiempo prolongado, extraer la batería.

Si el equipo se encuentra fuera de uso, recargar la batería cada 6 meses, lo cual prolongará la vida útil.

3.9. Información sobre cualquier tratamiento o procedimiento adicional que deba realizarse antes de utilizar el producto médico (por ejemplo, esterilización, montaje final, entre otros);

Se recomienda realizar un chequeo previo según se detalla en el punto 3.4 Operaciones de mantenimiento.

3.10. Cuando un producto médico emita radiaciones con fines médicos, la información relativa a la naturaleza, tipo, intensidad y distribución de dicha radiación debe ser descripta;

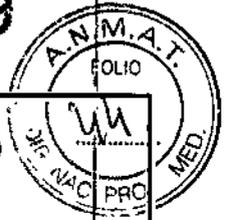
No aplica.

Responsable Legal
Firma y sello

LILIANA SZWARO
PRESIDENTE
LILIS S.A.
PASTEUR 796 - CAP. FED.

Director Técnico
Firma y sello

Laura Grudecki
FARMACÉUTICA
M.N. 15.204



INSTRUCCIONES DE USO Anexo III.B Disp. 2318/02 (TO 04)
OXIMETRO DE PULSO PM-1304-46

3.11. Las precauciones que deban adoptarse en caso de cambios del funcionamiento del producto médico

Problema	Posible Causa	Soluciones
La oxihemoglobina o el ritmo cardiaco no se visualizan normalmente.	<ol style="list-style-type: none"> 1) El dedo no está colocado en la forma correcta. 2) El valor de la oxihemoglobina del paciente es demasiado bajo para ser medida. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Reintentar colocando el dedo nuevamente. 2) Intentar varia veces.
La oxihemoglobina o el ritmo cardiaco se visualizan de forma inestable.	<ol style="list-style-type: none"> 1) El dedo puede no estar colocado lo suficientemente profundo. 2) El dedo del paciente tiembla o el cuerpo se mueve. 3) El dedo evaluado está en estado de tensión. 4) 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Reintentar colocando el dedo nuevamente. 2) Tratar de permanecer quieto. 3) Relajar el brazo.
El Oxímetro no se puede encender	<ol style="list-style-type: none"> 1) La potencia de la batería puede ser inadecuada. 2) El Oxímetro puede estar dañado 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cargar la batería. 2) Instalar la batería nuevamente. 3) Contactar al centro de atención al cliente.
La pantalla del display se apaga de repente.	<ol style="list-style-type: none"> 1) La potencia de la batería es inadecuada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cargar la batería.
Las alarmas del equipo suenan apenas se inserta el dedo.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cuando el dedo recién se inserta, el valor del pulso es demasiado bajo, lo que excede el límite de la alarma. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Esperar por algunos segundos, la alarma se apagará cuando el valor del pulso se estabilice.

3.12. Las precauciones que deban adoptarse en lo que respecta a la exposición, en condiciones ambientales razonablemente previsibles, a campos magnéticos, a influencias eléctricas externas, a descargas electrostáticas, a la presión o a variaciones de presión, a la aceleración a fuentes térmicas de ignición, entre otras;

Condiciones ambientales:

-Durante el funcionamiento:

- Temperatura: +10 °C a +40 °C
- Humedad relativa: 75%
- Presión atmosférica: 700 hPa ~ 1060 hPa

Responsable Legal
Firma y sello

LILIANA SZWARC
PRESIDENTE
LILIS S.A.
PASTEUR 796 - CAP. FED.

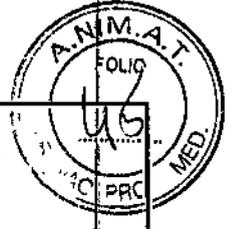
Director Técnico
Firma y sello

Laura Grodecki
FARMACEUTICA
M.N. 12.204

Página 7



INSTRUCCIONES DE USO Anexo III.B Disp. 2318/02 (TO 04)
OXIMETRO DE PULSO PM-1304-46



-Durante el transporte y almacenamiento:

- Temperatura: -40 °C a +60 °C
- Humedad relativa: 95%
- Presión atmosférica: 500 hPa ~ 1060 hPa

3.13. Información suficiente sobre el medicamento o los medicamentos que el producto médico de que trate esté destinado a administrar, incluida cualquier restricción en la elección de sustancias que se puedan suministrar;

No aplica.

3.14. Las precauciones que deban adoptarse si un producto médico presenta un riesgo no habitual específico asociado a su eliminación;

Quando la vida útil del producto y sus componentes llegue a su fin, deséchelo según las normas locales.

3.15. Los medicamentos incluidos en el producto médico como parte integrante del mismo, conforme al ítem 7.3. del Anexo de la Resolución GMC N° 72/98 que dispone sobre los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los productos médicos;

No aplica.

3.16. El grado de precisión atribuido a los productos médicos de medición.

El dispositivo puede medir con precisión la SpO2 y la frecuencia del pulso en una tolerancia de \pm 2%.

Responsable Legal
Firma y sello

Liliana Szwarz
LILIANA SZWARC
PRESIDENTE
LILIS S.A.
PASTEUR 796 - CAP. FED.

Director Técnico
Firma y sello

Lauro Grudecki
FARMACEUTICA
M.N. 15.204



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

ANEXO
CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente N°: 1-47-3110-1794-15-0

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición N° **9.239**, y de acuerdo con lo solicitado por LILIS S.A., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Oxímetro de Pulso

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 17-148-Oxímetros, de Pulsos

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): CONTEC

Clase de Riesgo: II

Indicación/es autorizada/s: El oxímetro de pulso se puede utilizar para medir la saturación de hemoglobina humana, la frecuencia cardíaca y el índice de perfusión a través del dedo, e indicar la intensidad del pulso en la pantalla. El producto es adecuado para uso profesional, hospitalario y organizaciones médicas sociales. El producto no es adecuado para su uso en la supervisión continua de los pacientes.

LV

Modelo/s: CMS50A, CMS50B, CMS50C, CMS50D, CMS50D+, CMS50E, CMS50F,
CMS60C, CMS60D, CMS50DL, CMS50DL1, CMS50L, CMS50D1, CMS50I,
CMS50QA, CMS50QB, CMS50H

Período de vida útil: 5 años

Condición de uso: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante: Contec Medical Systems Co., Ltd

Lugar/es de elaboración: No.112 Qinhuang West Street, Economic & Technical
Development Zone, 066004 Qinhuangdao, Hebei Province, China

Se extiende a LILIS S.A. el Certificado de Autorización e Inscripción del PM-1304-
46, en la Ciudad de Buenos Aires, a **04 NOV 2015**, siendo su vigencia por
cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº **9 2 3 9**

|


DR. LEONARDO VERNA
SUBADMINISTRADOR NACIONAL
DECRETO N° 1368/2015
A.N.M.A.T.